



VOTO SIN BOTE

Luego de apoyar a la 4T con el voto decisivo para la reforma judicial, la FGR canceló una orden de aprehensión contra el senador panista Miguel Ángel Yunes por uso de documentos falsos.

PÁGINA 2



Cancelan orden de aprehensión tras voto por reforma judicial

Perdonan a Yunes tras ‘favor’ a la 4T

Retiran Fiscalías cargos contra nuevo aliado de Morena en el Senado

BENITO JIMÉNEZ

Casi tres meses después de otorgar el voto decisivo para la reforma judicial que impulsó la 4T, al senador Miguel Ángel Yunes Márquez le fueron retiradas una orden de aprehensión y una solicitud de extradición que tenía desde julio pasado, cuando se encontraba en Estados Unidos.

El ex panista y ahora aliado morenista, enfrentaba un proceso penal por los delitos de uso de documentos falsos, falsedad ante la autoridad y fraude procesal, los cuales quedaron sin efecto porque las Fiscalías de Veracruz y la General de la República retiraron los cargos.

Así lo notificó ayer el Juez Óscar Luis Lozada Her-

nández, con sede en Xalapa, Veracruz.

“En cumplimiento a lo ordenado el 19 de noviembre del año en curso ...fue cancelada la orden de aprehensión y se retiró la petición de extradición ante el Gobierno de los Estados Unidos”, dice el acuerdo fechado el lunes pasado y publicado ayer martes.

En julio, el mismo Juez Lozada Hernández ordenó la aprehensión contra Yunes Márquez, entonces senador panista electo por Veracruz, por los tres delitos que datan de 2021, cuando presuntamente mintió sobre su domicilio para poder registrar su candidatura a Alcalde de Boca del Río.

El Juez dictó la orden luego de una audiencia en línea con Yunes Márquez



DE PERSEGUIDO A ALIADO

Miguel Ángel Yunes Márquez consiguió que se le diera carpetazo a la investigación en su contra porque presuntamente en 2021 mintió sobre su ciudad de residencia para poder registrarse como candidato a Alcalde en Boca del Río:

2024

JUL. 11. "¡Podrán dictarme orden de aprehensión, lo que no podrán nunca es doblarme!".

JUL. 12. Su ausenta de la audiencia en línea en la que iba a ser imputado.



AGO. 29. Rinde protesta como senador veracruzano por el PAN

SEP. 8. En vísperas de la votación de la reforma judicial, se le pierde al PAN

SEP. 10. Pide licencia y su padre y suplente, Miguel Ángel Yunes Linares, se presenta para dar el voto decisivo a la 4T.



SEP. 25. De regreso en el Senado, vota junto con Morena la transferencia de la Guardia Nacional a Sedena



Tomada de Facebook

NOV. 26. Juez notifica el retiro de cargos y la suspensión de orden de aprehensión.

desde Estados Unidos, en la que pidió un receso supuestamente para que le suministraran un antibiótico y ya no regresó.

En aquel entonces, Yunes argumentó que se encontraba en Florida por un tema de salud, lo que derivó en que el Poder Judicial de Veracruz solicitara la colaboración de las autoridades de EU para verificar que el político se encontrara en el hotel y clínica que decía estar.

En aquel entonces, Yunes indicó que enfrentaba "una clara persecución política" por parte del Gobierno morenista de Veracruz.

Fue entonces que Jovita Vargas Alarcón, una Jueza de Amparo de la CDMX, concedió al veracruzano una suspensión contra su captura, contra la emisión de la ficha roja de Interpol y contra la orden de detención provisional con fines de extradición.

El 10 de septiembre, el senador por Veracruz otorgó el voto faltante a Morena y sus aliados en la Cámara alta, para que se aprobara la reforma al Poder Judicial que, entre otras cosas, permite la elección de Jueces, Magistrados y Ministros por voto popular.

Ese día, su padre y suplente, Miguel Ángel Yunes Linares, cubrió su lugar para consumir el voto que faltaba para la reforma.

Yunes regresó al Senado, se sumó a la bancada de Morena y el pasado 23 de noviembre el PAN ratificó su expulsión del grupo parlamentario blanquiazul.

Tres días después, el nuevo aliado de Morena libró el proceso penal que enfrentaba por desistimiento de la Fiscalía que encabeza Verónica Hernández Giadán.